



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## Enmienda No. 1

### Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-05-AMDC-153-2018

#### “Suministro e instalación de 6,000 metros lineales de barrera tipo New Jersey (F.P.) prefabricadas en el Distrito Central”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-05-AMDC-153-2018, “Suministro e instalación de 6,000 metros lineales de barrera tipo New Jersey (F.P.) prefabricadas en el Distrito Central”**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 8 “Enmiendas a los documentos de licitación”, se realiza conforme a los acápites 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, la siguiente modificación al Documento Base de Licitación:

1. Se modifican las cláusulas de la Sección II. Datos de Licitación, D. Presentación y Apertura de Ofertas, **IAO 23.2 (c), IAO 24.1 e IAO 27.1**, del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
<b>IAO 23.2 (c)</b>	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:	
	<b>PARTE CENTRAL</b>	Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC)
	<b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA</b>	Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico
	<b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA</b>	Identificar si el contenido es ORIGINAL o COPIA
	<b>ESQUINA INFERIOR DERECHA</b>	Ofertas para LPuNBS-05-AMDC-153-2018 “Suministro e instalación de 6,000 metros lineales de barrera tipo New Jersey (F.P.) prefabricadas en el Distrito Central”
	<b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA</b>	Abrir hasta el 17 de Agosto de 2018, a las 10:00 a.m.

a

α

IAO 24.1	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</b></p> <p>Atención: <i>Juan Nasry Asfura Zablah</i></p> <p>Dirección: <i>Oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC ubicado en la Colonia 21 de Octubre.</i></p> <p>Número del Piso/Oficina: <i>Oficina del Despacho Municipal</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>Código postal: <i>N/A</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p><b>Fecha: 17 de Agosto de 2018, a las 10:00 a.m.</b></p>
IAO 27.1	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b></p> <p>Dirección: <i>Oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC ubicado en la Colonia 21 de Octubre.</i></p> <p>Número de Piso/Oficina del Despacho Municipal</p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p><b>Fecha: 17 de Agosto de 2018, a las 10:00 a.m.</b></p>

2. Se agrega a la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3. Especificaciones Técnicas, del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

**CAPACIDAD DE CONTENCIÓN**

**La barrera deberá tener una capacidad de contención del nivel TL-4, según normas de la AASTHO.**

3. Se modifica la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3. Especificaciones Técnicas, **OTROS COMPONENTES DE LAS BARRERAS**, del Documento Base de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse así:

**OTROS COMPONENTES DE LAS BARRERAS**

Las barreras deberán poder unirse entre sí en una línea continua hasta donde sea requerido, para tal efecto en sus laterales deberán contar con un sistema de unión mecánica, bien sea con una

geometría que permita una unión machimbrada, o bien con unión mediante placas metálicas de espesor mínimo de ¼", con acople mediante pernos roscados de ¾" de diámetro. **Al momento de realizar el suministro deben quedar instaladas en el sitio indicado por el Contratante, unidas entre si con un sistema macho-hembra en el elemento prefabricado con pines de acero de 5/8" o pernos de 6 pulgadas de longitud, con anclaje mecánico y fijadas en el pavimento con varilla de 3/4" utilizando una resina epóxica.**

La barrera deberá poder ser alzada sin ninguna dificultad con grúa, mediante cavas prefabricadas en el tope de la barrera, que permitan la colocación de una varilla de ¾" como enganche para el garfio del extremo de la grúa, en ambos extremos del tope, estos ganchos no deberán sobresalir de la geometría de la barrera, debiendo permanecer ocultos en la cava.

La barrera deberá contar con ranuras transversales en su fondo, para permitir el alzado mediante montacargas, y para el drenaje de aguas. Se permitirá la presencia de tubos de hasta ¾" transversales a la barrera, para los breces metálicos que se necesitan al momento del colado en el molde, siempre que estos no generen grietas ni perjudiquen la integridad de la estructura.

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte íntegra del Documento Base de la Licitación, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento Base, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de agosto de 2018.



**Alex Francisco Elvir Ártica**

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos

c. Archivo